



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Ordinaria N° 21 de 17.07.2019

En la comuna de Algarrobo, a miércoles 17 de Julio 2019, y siendo las 09.15 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Algarrobo, ubicada en Av. Peñablanca N° 250, la Sesión Ordinaria N° 21 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Carlos Tapia Avilés

Sr. Marco A. González Candía

Srta. Patricia Vásquez Sánchez

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Boris Colja Sirk

Sr. Nelson Escalante Díaz

Actúa como Ministro de Fe; Secretaria Municipal, Sra. Paulina Fátima Moyano Mejías

TABLA

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, de la siguiente acta:

Acta Sesión Ordinaria N° 20 de fecha 03/07/2019.-

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la facultad transigir al Sr. Alcalde, don José Luis Yáñez Maldonado, representado por el Director Jurídico don Daniel Schmoller Swett, en causa laboral ROL O-53-2019, caratulada **Toledo con I. Municipalidad de Algarrobo** del Juzgado de Letras de Casablanca, por concepto de sala cuna, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65 letra i) de la Ley N° 18.695, solicitud realizada por

el Director Jurídico don Daniel Schmoller Swett, a través del Oficio N° 204 de fecha 10.07.2019.

3.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la facultad transigir al Sr. Alcalde, don José Luis Yáñez Maldonado, representado por el Director Jurídico don Daniel Schmoller Swett, en causa laboral ROL O-54-2019, caratulada **Delgado con I. Municipalidad de Algarrobo** del Juzgado de Letras de Casablanca, por concepto de sala cuna, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65 letra i) de la Ley N° 18.695, solicitud realizada por el Director Jurídico don Daniel Schmoller Swett, a través del Oficio N° 204 de fecha 10.07.2019.

4.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para suscribir contratos y/o convenios, por montos iguales o superiores a 500 UTM, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley 18.695, para proyecto PMU denominado **“Mejoramiento Integral Plaza Los Claveles”**, por un monto total de \$42.000.000; solicitud realizada por el Secpla, don Víctor Muñoz Duran, a través del memorándum N° 193 de fecha 12.07.2019.

5.- Correspondencia Sr. alcalde.

6.- Cuenta Sres. concejales.

7.- Varios

Presidente H. Concejo: En nombre de DIOS y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita aprobación del H. Concejo Municipal, de la siguiente acta:

Acta Sesión Ordinaria N° 20 de fecha 03/07/2019.-

Presidente H. Concejo: Se solicita aprobación de Acta Sesión Ordinaria N° 20, ¿hay observaciones?

Sec. Municipal Sra. Paulina F. Moyano: Hay un error Alcalde, corresponde a la N° 19.

Presidente H. Concejo: ¿La 20 no?

Sec. Municipal: No alcalde, la 19.

Concejal Sr. Boris Colja: Consecuente con lo anterior, yo no voy a aprobar ninguna acta más, hasta que se nos entregue el acta de la reunión comisión medio ambiente como corresponda, en la cual funcionaria advirtió que ella no podía cursar partes a ESVAL por orden del Alcalde.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Rechaza

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

2.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la facultad transigir al Sr. Alcalde, don José Luis Yáñez Maldonado, representado por el Director Jurídico don Daniel Schmoller Swett, en causa laboral ROL O-53-2019, caratulada Toledo con I. Municipalidad de Algarrobo del Juzgado de Letras de Casablanca, por concepto de sala cuna, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65 letra i) de la Ley N° 18.695, solicitud realizada por el Director Jurídico don Daniel Schmoller Swett, a través del Oficio N° 204 de fecha 10.07.2019.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la facultad transigir al Sr. Alcalde, don José Luis Yáñez Maldonado, representado por el Director Jurídico don Daniel Schmoller Swett, en causa laboral ROL O-53-2019, caratulada Toledo con I. Municipalidad de Algarrobo del Juzgado de Letras de Casablanca, por concepto de sala cuna, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65 letra i) de la Ley N° 18.695, solicitud realizada por el Director Jurídico don Daniel Schmoller Swett, a través del Oficio N° 204 de fecha 10.07.2019.

Dir. Jurídico Abogado Sr. Daniel Schmoller Swett: Falta el certificado disponibilidad presupuestaria alcalde, ya lo traen.

Presidente H. Concejo: ¿En el siguiente tampoco está?

Dir. Jurídico: Están sacando la firma.

Presidente H. Concejo: Vamos entonces al punto N° 4, avancemos en la tabla.

2 (4).- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para suscribir contratos y/o convenios, por montos iguales o superiores a 500 UTM, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley 18.695, para proyecto PMU denominado "Mejoramiento Integral Plaza Los Claveles", por un monto total de \$42.000.000; solicitud realizada por el Secpla, don Víctor Muñoz Duran, a través del memorándum N° 193 de fecha 12.07.2019.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para suscribir contratos y/o convenios, por montos iguales o superiores a 500 UTM, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley 18.695, para proyecto PMU denominado "Mejoramiento Integral Plaza Los Claveles", por un monto total de \$42.000.000; solicitud realizada por el Secpla, don Víctor Muñoz Duran, a través del memorándum N° 193 de fecha 12.07.2019.

¿Alguna duda o vamos a votación?

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N.º 099 /2019/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. concejales presentes acuerdan aprobar el suscribir Contratos y/o Convenios, por montos iguales o superiores a 500 UTM, de conformidad a lo establecido en el Art. 65 letra j) de la Ley N° 18.695 LOCM, para proyecto PMU denominado "Mejoramiento Integral Plaza Los Claveles", por un monto total de \$ 42.000.000.-; solicitud realizada por el Secpla, don Víctor Muñoz Duran, a través del Memorándum N° 193 de fecha 12/07/2019.-

3 (5).- Correspondencia Sr. alcalde.

No hay.-

Presidente H. Concejo: Vamos a las cuentas mientras tanto.

4(6).- Cuenta concejales:

4.1.- Cuenta Concejal Sr. Fernando Gómez Ceballos:

4.1.1.- Tuve una reunión con el presidente del Grupo folclórico Cheliche, don Juan Carlos González y el DOM alcalde, ellos quieren crecer un poco haciendo una bodega donde poder guardar sus nuevos equipos obtenidos a través de fondos.

Presidente H. Concejo: ¿Y cómo le fue?

Concejal Sr. Fernando Gómez: Súper bien. Pero, facultad para seguir creciendo depende de Ud. alcalde.

Presidente H. Concejo: ¿Por qué concejal?

Concejal Sr. Fernando Gómez: Porque necesitan la firma de un arquitecto para la elaboración del proyecto, así que si Ud. lo estima conveniente debe dar la autorización para que Secpla haga el diseño de la bodega.

Presidente H. Concejo: ¿Y porque no lo hacen con la DOM que tiene 4 arquitectos?

Concejal Sr. Fernando Gómez: No puede hacerlo la DOM, esa fue la respuesta que me dio el DOM, no pueden pasar profesionales de esa unidad para organizaciones sin fines de lucro.

Presidente H. Concejo: Ya concejal, veámoslo con el Secpla.

4.1.2.- Concejal Sr. Fernando Gómez: Necesito alcalde, un informe con listado de todos los vehículos que hoy están en el aparcadero, y la fecha probable en que se hará el remate.

¿Por qué digo esto?, porque solicité tiempo atrás un informe del aparcadero, y en 19 meses se han pagado 19 millones de pesos en arriendo, y por el uso del aparcadero y de la grúa, ingresos hoy suman 9 millones y algo, por tanto hoy tenemos números rojos, estamos perdiendo 10 millones de pesos sin contar los años para atrás, por eso es importante saber si nosotros vamos a seguir contando con esta pérdida de recursos, o en definitiva vamos a buscar una alternativa que podría darse en el tiempo.

Presidente H. Concejo: Yo siempre les pido, que los análisis no los hagan de manera subjetiva, porque hay otras variables que analizar, hacer los análisis y proponer las mejoras, yo tengo claro que hay un tema de costo, pero hay otras variables que se deben analizar.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Estoy recién iniciando alcalde este proceso, estoy recién diciendo que nosotros hoy contamos con números rojos, posiblemente puede venir una solución a través del mercado público, posiblemente.

Concejal Sr. Carlos Tapia: Concejal, yo le voy a decir algo. Ud. recién dijo que había como una pérdida teniendo el aparcadero de vehículos, y eso dicho así se tergiversa si sale de aquí como que estamos con números rojos en la municipalidad.

A lo mejor hay un costo, pero es por una necesidad, porque debemos tener un aparcadero en Algarrobo, ¿porqué donde dejamos los vehículos entonces?

Un ejemplo, hay quienes dicen, porque el alcalde no demuele la planta de EVAL, ¿y si la demolimos que pasa?

¿Ud. dijo la semana pasada que apoyaría a Boris Colja en denuncia a la fiscalía?, está ahí en el diario, por eso las cosas deben decirse con cuidado.

Presidente H. Concejo: Yo les voy a pedir a Uds. como concejo, que por favor me expliquen esa cuestión, y si no son capaces de explicar, por lo menos me traigan hoy en papel, denuncia que pusieron en la fiscalía si son tan hombrecitos y tienen los pantalones bien puestos, porque ya pasó una semana, podrían haberlo hecho, yo no estuve en ese concejo, pero yo esas cuestiones no las aguanto, a ninguno.

Yo estoy en otra parada, normalmente no pesco esas cuestiones, pero lo que más me molesta, y que me indigna, y me da mucha pena, porque yo al final siento pena, es que detrás de eso hay gente, personas, detrás de ese proceso hay 8 personas, y ustedes, ustedes las están enjuiciando, condenando.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Nosotros no llegamos a un acuerdo acá, don Boris hizo ese trabajo solo y lo presentó acá, y sale en el diario como si todos estuvimos de acuerdo.

Concejal Sr. Nelson Escalante: Alcalde, aquí hay algo bien grave. A nosotros también se nos culpó de que éramos parte de la colusión, que había concejales que sabíamos.

Concejal Sr. Marco A. González: Yo le pedí al concejal Colja que dijera cuales eran esos concejales.

El concejal Colja le ha faltado el respeto al concejo, al alcalde, a los funcionarios municipales, una y otra vez, y nosotros mismos le hemos aguantado que haga y deshaga.

Lo mismo que pasó con el Secpla, empezaron a enjuiciarlo antes, esperen una vez termine ese proceso los que hablaron antes, así que exijo al concejal Colja que se retracte públicamente de los dichos en sesión pasada en que afirmó que los concejales habrían estado en conocimiento de los pagos por adquisición de esas camionetas, y que nombre cuales son los concejales que sabían que se estaban arreglando con tema de esas camionetas.

Concejal Sr. Boris Colja: Alcalde, yo le pedí reiteradamente que me otorgara copia de las facturas de las camionetas, se lo pedí por escrito, y me las negó estando aquí, me las negó.

Se pagaron por dos camionetas y dos motos, se pagó casi el doble del valor, y eso no puede ser.

Como es posible que con mucho esfuerzo el municipio a los alumnos les otorgue 20 millones en subvenciones, cuando 20 millones se esfuman en la compra de 4 vehículos, si estoy equivocado pediré disculpas, la verdad siempre ha de prevalecer, siempre, pero yo sumo y resto, y no me cuadra la situación.

Presidente H. Concejo: Concejales, llegaron los certificados disponibilidad presupuestaria, así que llamare a votación por las dos facultades para transigir que se solicitan, de ahí retomamos la cuenta de los concejales.

5 (2).- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la facultad transigir al Sr. Alcalde, don José Luis Yáñez Maldonado, representado por el Director Jurídico don Daniel Schmoller Swett, en causa laboral ROL O-53-2019, caratulada Toledo con I. Municipalidad de Algarrobo del Juzgado de Letras de Casablanca, por concepto de sala cuna, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65 letra i) de la Ley N° 18.695, solicitud realizada por el Director Jurídico don Daniel Schmoller Swett, a través del Oficio N° 204 de fecha 10.07.2019.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la facultad transigir al Sr. Alcalde, don José Luis Yáñez Maldonado, representado por el Director Jurídico don Daniel Schmoller Swett, en causa laboral ROL O-53-2019, caratulada Toledo con I. Municipalidad de Algarrobo del Juzgado de Letras de Casablanca, por concepto de sala cuna, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65 letra i) de la Ley N° 18.695, solicitud realizada por el Director Jurídico don Daniel Schmoller Swett, a través del Oficio N° 204 de fecha 10.07.2019.

Vamos a votación.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N.º 097 /2019/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la Facultad para transigir al Sr. Alcalde, don José Luis Yáñez Maldonado, representado por el Abogado, Director Jurídico, don Daniel Schmoller Swett, en Causa Laboral ROL O-53-2019, caratulada **Toledo – con I. Municipalidad de Algarrobo, del Juzgado de Letras de Casablanca; por concepto de sala cuna, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65 letra i) de la Ley N° 18.695 LOCM, solicitud realizada por el Director Jurídico Don Daniel Schmoller Swett, a través del Oficio N° 204 de fecha 10/07/2019.-**

6 (3).- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la facultad transigir al Sr. Alcalde, don José Luis Yáñez Maldonado, representado por el Director Jurídico don Daniel Schmoller Swett, en causa laboral ROL O-54-2019, caratulada Delgado con I. Municipalidad de Algarrobo del Juzgado de Letras de Casablanca, por concepto de sala cuna, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65 letra i) de la Ley N° 18.695, solicitud realizada por el Director Jurídico don Daniel Schmoller Swett, a través del Oficio N° 204 de fecha 10.07.2019.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para la facultad transigir al Sr. Alcalde, don José Luis Yáñez Maldonado, representado por el Director Jurídico don Daniel Schmoller Swett, en causa laboral ROL O-54-2019, caratulada Delgado con I. Municipalidad de Algarrobo del Juzgado de Letras de Casablanca, por concepto de sala cuna, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65 letra i) de la Ley N° 18.695, solicitud realizada por el Director Jurídico don Daniel Schmoller Swett, a través del Oficio N° 204 de fecha 10.07.2019.

Vamos a votación.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Sr. Nelson Escalante Díaz: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

ACUERDO N.º 098 /2019/ El H. Concejo Municipal por unanimidad de los Sres. Concejales presentes acuerdan aprobar la Facultad para transigir al Sr. Alcalde, don José Luis Yáñez Maldonado, representado por el Abogado, Director Jurídico, don Daniel Schmoller Swett, en Causa Laboral ROL O-54-2019, caratulada **Delgado – con I. Municipalidad de Algarrobo, del Juzgado de Letras de Casablanca; por concepto de sala cuna, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65 letra i) de la Ley N° 18.695 LOCM, solicitud realizada por el Director Jurídico Don Daniel Schmoller Swett, a través del Oficio N° 204 de fecha 10/07/2019.-**

Presidente H. Concejo: Bien, retomamos cuenta de los concejales, concejal Gómez continúe con su cuenta.

4.1.3.- Concejal Sr. Fernando Gómez: Con respecto a fiesta Virgen del Carmen Alcalde, presentación del Grupo Cheliche estuvo espectacular, fueron muy aplaudidos por la gente en su recorrido, por las danzas, bonito trabajo vienen haciendo con los jóvenes, también se están integrando muchos adultos mayores.

4. 2.- Cuenta Concejal Sr. Boris Colja Sirk:

4.2.1.- Por la información que tengo, jurídico presentó una reconsideración a la CGR, ya hay un dictamen que dice habría que caducar la concesión a los juegos ARVI en Estero San Jerónimo, es el mensaje que envía la contraloría regional en oficio, dice que no es legal la concesión.

Dir. Jurídico: Se tomó decisión de no poner término a la concesión, pensando en el resguardo del patrimonio municipal, a la espera respuesta de reconsideración solicitada a la contraloría nacional, ¿porque qué pasa si se revierte? y nosotros la hemos caducado afectando el legítimo derecho del contribuyente a ejercer su actividad por la cual además ha pagado, podría demandarnos.

4.2.2.- Recordar que aún está pendiente, estudio jurídico de la parcela 2 que había solicitado.

Presidente H. Concejo: Daniel, prográmesse una reunión con el concejal Colja en donde esté usted y el DOM en mi oficina para ver eso, para la próxima semana.

4.2.3.- Concejal Sr. Boris Colja: Sigue pendiente informe que había solicitado, sobre pagos que se han hecho a la Sra. Valeria Carvallo, desde enero 2018 a la fecha.

4.2.4.- También está aún pendiente, información que solicité sobre pagos de remuneraciones, asistencia, contratos, licitaciones, licencias médicas e informes que debe entregar, informe del funcionario Francisco Acosta.

4. 3.- Cuenta Concejal Sr. Nelson Escalante Díaz:

4.3.1.- Las gracias por la inauguración de una nueva obra en la comuna, paseo costanera, la gente estaba bien contenta, tuve la oportunidad de conversar con varios comerciantes del sector.

4.3.2.- Se me acusó en su momento que yo no hacía mi pega de fiscalizador, lo haré, pero a mi manera, de una forma distinta.

Le había pedido a jurídico se me entregará un informe con las causas judiciales de la municipalidad.

Quiero saber, por ejemplo, para que se me informe, si se efectuó ya embargo en propiedad ubicada en Av. Federico Villaseca, domicilio actual del concejal Colja por condena dictada por la Corte Suprema, causa que aparece hoy a nombre de Ana María Ponce Baeza.

Dir. Jurídico: Podemos verlo después del concejo en la oficina concejal, o bien le entrego un informe en el próximo concejo.

Y para la primera o segunda sesión de Agosto dejamos exposición al concejo de todas las causas judiciales.

4.3.3.- Concejal Sr. Nelson Escalante: También pedir un informe, por dictamen de la contraloría, deuda que mantiene el concejal Colja con la municipalidad.

Dir. Jurídico: La unidad de control me ha enviado reiterados oficios por eso, porque todavía sale la observación de contraloría como pendiente de cumplimiento por parte de la municipalidad, departamento de rentas ha hecho dos requerimientos de pago al concejal, y a la fecha no me consta si ha pagado o no, tengo entendido que no, se debe seguir haciendo los requerimientos, o ponderar acciones judiciales para su cobro.

4. 4.- Cuenta Concejal Srta. Patricia Vásquez Sánchez:

4.4.1.- La semana pasada salió firma de contrató por Vía Náutica, pavimentación según informó Secpla. Quiero reiterar mi preocupación y también de los vecinos, para que se tenga a la vista, en cuenta esto Alcalde al momento de la construcción tachas reductoras de velocidad, yo pregunté y en el proyecto no vienen considerados, para que se vea porque sabemos que una vez pavimentada con mayor razón así como ocurre de hecho hoy, la usaran como pista de carrera.

4.4.2.- Quiero referirme a lo ocurrido en sesión pasada, a raíz de la exposición de una denuncia que hiciera el concejal Colja, quien dijo que había concejales que estaban en conocimiento de esto. Yo solicité copia de la carta que leyó, y don Francisco le sacó copias y distribuyó a todos los demás concejales.

En estas cosas, y sobre los medios de comunicación locales, así como otras veces han hecho mención a un diario digital, son cosas, pienso para mí, solamente entran todo el trabajo, todo lo que se realiza y da lata porque muchas veces la gente le pregunta a uno; sabe, apareció en este medio tal cosa, y cuando se ven las cosas acá directamente es de otra forma.

Yo aquí me quiero referir además como comunicadora. Como dice Ud. alcalde, uno puede generar revuelo por cosas positivas, como también por cosas negativas, y generalmente los medios de comunicación saben que lo que vende más es lo malo, interpretan a veces las cosas de otra forma.

Quiero solicitar una vez más desde que estoy en este concejo, por qué no vemos nuevamente la posibilidad de transmitir sesiones del concejo en vivo porque es la única forma de que ningún medio podrá llegar y decir ninguna cosa más que nosotros a través de

nuestros gestos, de nuestras palabras podemos decir, así como lo hacen en el senado, en la cámara diputados. Así que solicito ver la posibilidad alcalde de transmitir en vivo las sesiones del concejo, que se ponga en tabla.

4.4.3.- Recordar que le había solicitado la otra vez alcalde, un informe con el horario recorrido camiones recolectores de basura por sector para difundirlo, me envió un mensaje una vecina que trabaja ahí en el sector del condominio Arena Maris, pasado el restaurant A Toda Costa, para decirme que hace tres días que el camión no pasa.

4. 5.- Cuenta Concejal Sr. Marco A. González Candía:

4.5.1.- Quiero destacar alcalde, la reapertura del centro Jorgito Fabio que vendrá a beneficiar con su trabajo a personas con discapacidad, estuvo mucho tiempo cerrado, felicitar a los profesionales de la municipalidad que han estado trabajando en esto, recordar que la municipalidad firmó un convenio, la ADLI, la gente estaba muy contenta por su reapertura.

4.5.2.- También destacar que, con una inversión superior a los 900 millones de pesos, hoy en la tarde se efectuara ceremonia inauguración obras ejecutadas en la costanera, destacar junto con agradecer públicamente el compromiso del GORE con nuestra comuna apoyando diversas iniciativas.

4.5.3.- Solicitar alcalde, que departamento jurídico estudie la posibilidad de proceder, algún patrocinio para una acción judicial por publicación aparecida en un medio de prensa de la zona, ello a raíz de denuncia presentada por el concejal Colja por tema compra de camionetas en que dijo que concejales sabíamos de que había algo oculto, y no es efectivo que existiese, que se hubiese tomado un acuerdo como concejo para hacer una denuncia.

Presidente H. Concejo: Yo estoy muy tranquilo por mi parte, ustedes hagan lo que estimen conveniente, vaya al medio concejal y aclárelo, a mí al menos me motivan otras cosas.

4. 6.- Cuenta Concejal Sr. Carlos Tapia Avilés:

4.6.1.- Este viernes alcalde nos reuniremos con don Felipe Barría el urbanista, ello para ver el informe que nos entregó Secpla por tema viviendas sociales, a las 10 de la mañana, para pedirle que cite al DOM para ese día.

Presidente H. Concejo: Concejal, pero coordínelo usted mismo, vea primero si el DOM puede este viernes, hay que considerar que ya estamos a miércoles.

4.6.2.- Concejal Sr. Carlos Tapia: Pedir que se vea la posibilidad de pintar un cruce peatonal alcalde pensando en la seguridad de los niños que atraviesan corriendo cuando salen de la Plaza Albatros, también mucho adulto que cruza ahí en sector Arrayan con Luz Divina, no está mala esa cruzada pero si falta señalización.

7.- Varios

No hay. -

Presidente H. Concejo: Sin más temas que tratar, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del original del Acta Sesión Ordinaria N° 21 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 17.07.2019.



PAULINA FATIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE